**NOTA DE PRENSA**

**Produce: “No se va a modificar la talla mínima del recurso anchoveta”**

* La ministra de la Producción, Ana María Choquehuanca, indicó que la talla mínima de la anchoveta es de 12 centímetros y no hay ningún sustento técnico para modificarla.
* Asimismo, precisó que la cuota de 1.682,000 toneladas para la segunda temporada de pesca de anchoveta se determinó en base a un informe técnico-científico del Imarpe.

Con el propósito de garantizar un desarrollo de pesca sostenible y responsable, la ministra de la Producción, Ana María Choquehuanca, indicó que desde su sector no se va a modificar la actual talla mínima del recurso anchoveta, que se encuentra en 12 centímetros.

“Al pedido de la modificación de la talla mínima permitida de pesca de anchoveta de parte de los agentes de pesca de consumo humano indirecto, el Imarpe recomienda que no haya ninguna modificación. Y esa es la posición del Ministerio de la Producción”, sostuvo.

La titular de Produce añadió que, en las reuniones realizadas con los gremios de pescadores, la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) y los armadores de la ley 26920, se informó que el pedido de reducir las tallas mínimas de los juveniles requería un estudio de Imarpe extremadamente detallado y de largo plazo para saber si realmente la anchoveta se puede reproducir con tallas menores frente a nuevas condiciones ambientales; y que no había sustento para modificarla.

“El compromiso de Produce frente al cambio climático es de garantizar un desarrollo de la pesca sostenible y responsable, con el enfoque precautorio y manejo adaptativo que el Imarpe brinda para asegurar la sostenibilidad y generando desarrollo económico de largo plazo”, aseveró.

**\*Cuota de la segunda temporada de pesca\***

Respecto a la cuota de captura máxima para la segunda temporada de pesca de anchoveta en la zona norte-centro, la ministra Choquehuanca indicó que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 358-2023-PRODUCE se autorizó una cifra de 1 millón 682 mil toneladas de anchoveta, teniendo como base el informe del Crucero de evaluación de la anchoveta realizado por el Imarpe, el cual contempla las condiciones climáticas, la biomasa y la estructura poblacional del recurso.

“No se va a revisar ninguna cuota porque la resolución ya está emitida y las resoluciones están respaldadas por Imarpe. No podemos dar una mayor cantidad a la que se dio, porque la cuota se da en base a ese informe, que es técnico-científico”, aseguró.

Asimismo, detalló que el informe del Imarpe presenta cuatro escenarios: desfavorable, neutro desfavorable, neutro y favorable. Y de esos cuatro se elige uno de los escenarios y se escoge una de las tablas que tiene diferentes niveles de riesgo y tasas de explotación.

“Estando actualmente con un Fenómeno del Niño de por medio, hemos optado por el escenario desfavorable que el Imarpe lo señala como “tipo Niño fuerte”, pero aplicándose una tasa de explotación del 0.31, equivalente a una cuota de 1.682,000, que es lo que se les ha asignado”, puntualizó.

Finalmente, la ministra de la Producción, recalcó que su sector continuará el diálogo con los actores involucrados con la pesca y en ese sentido próximamente su sector llevará a cabo mesas de trabajo para promover la economía local de los actores involucrados en estas actividades.

**\*Lima, noviembre de 2023\***